



FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO

Oficina Coliseo El Pueblo, carrera 52 entre calles 2 y 3 – Cali

Teléfono y fax 57 -2 -551 2904 – Celular 57 -315 401 5201

Presidente 317 364 8272 hariasg2@hotmail.com
Secretario Ejecutivo 316 741 3926 arcaz09@gmail.com

Resolución No. 11-2019 Cali, abril 16 de 2019

Por medio de la cual se convoca al Campeonato Nacional Cadete sub18 y Junior sub21, evento SELECTIVO AL CAMPEONATO PANAMERICANO DE CALI. CADETES para los nacidos en 2002, 2003 y 2004 = 15, 16 y 17 años JUNIOR para los nacidos en 1999, 2000 y 2001 = 18, 19 y 20 años

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Judo, en el ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que los estatutos de la Fecoljudo, capítulo VIII, del Órgano de Administración, Comité Ejecutivo, artículo 44 Funciones del Comité Ejecutivo, numeral 3 dice "Confeccionar el calendario anual de competencias"
- Que los estatutos de la Fecoljudo, capítulo XII, de las competencias oficiales, artículo 71 dice "Las sedes de los campeonatos nacionales, serán fijadas por el Comité Ejecutivo de la Federación, previa solicitud escrita de las Ligas" el artículo 72 dice "Los campeonatos nacionales serán reglamentados por la Federación, organizados y realizados por las Ligas afiliadas, de acuerdo con las normas vigentes".
- Que este evento servirá como preparación y preselección de los judokas que participarán en los eventos internacionales de esta categoría, en especial al Campeonato Panamericano y Sudamericano Cadetes y Juniors que se realizará en Cali del 18 al 21 en julio 2019, así como medir los niveles tanto físicos como competitivos y acumulación de combates para los judokas colombianos.

RESUELVE:

| | |
|---------------------------------------|---|
| Artículo 1º. Fecha y sede | Asignar la sede para la realización del CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIAS CADETES Y JUNIOR , (sub18 y sub21) Femenino y Masculino, modalidades KATAS, SHIAI y EQUIPOS, bajo la coordinación y organización de la Liga de Judo de Bogotá desde el miércoles 15 al sábado 18 de mayo 2019 en Bogotá. Cada judoka podrá participar en la modalidad de Nague, Katame No Kata, shiai elite y por equipos. |
| Artículo 2º. Reglamento | Este Campeonato se regirá por el Código Deportivo de la Fecoljudo y las reglas vigentes de la FIJ. Cada judoka deberá usar dos uniformes: uno (1) blanco y uno (1) azul , con un dorsal vigente adherido a la espalda con el nombre del judoka y Liga que representa, SIN EL CUAL NO PODRA COMPETIR. Los judokas con dorsal FIJ podrán usarlo, pero deben tener vigente el nacional. |
| Artículo 3º. Inscripciones | Los judokas serán inscritos por cada Liga y bajo su responsabilidad, sin límite de judokas por Liga, cumpliendo con los requisitos exigidos: carné SID vigente, dorsal vigente, edad, grado, permiso autenticado y la Liga estar a paz y salvo por todo concepto con la Federación Colombiana de Judo, el periodo del órgano de administración vigente y el reconocimiento deportivo vigente. Las inscripciones deben hacerse a través de la página www.fecoljudo.org.co hasta el día JUEVES 2 DE MAYO 2019 a las 6pm, indicando la prueba, grado de cinturón, sexo y la división de peso, con carné SID y DORSAL vigente (TRAMITADOS ANTES DEL JUEVES 25 DE ABRIL 2019). La inscripción al Campeonato Nacional Individual y Katas tiene un costo de \$69.000. El permiso autenticado de los menores de 18 años y el documento que acredite la afiliación al sistema de seguridad social integral (EPS) debe enviarse por correo para que ESTE EN FISICO en la Oficina de Cali Carrera 52 entre Calles 2 y 3 Coliseo el Pueblo Cali (Valle) a MAS TARDAR EL JUEVES 2 DE MAYO DE 2019 y una vez revisado se les enviará la lista definitiva de los judokas aceptados para competir. |
| Artículo 4º. Correcciones | Se recibirán correcciones sobre la inscripción inicial hasta jueves 9 de mayo con la correspondiente multa si corresponde. Después de esta fecha no aceptan cambios. |
| Artículo 5º. Estadia | La Liga de Judo de Bogotá enviará cotizaciones de hoteles con niveles diferentes en la ciudad de Bogotá. Los sitios de reuniones será en el PALACIO DE LOS DEPORTES CALLE 63, CARREERA 56 COSTADO NORTE |

Hoja 1 de 3, resolución # 11 del 16 de abril de 2019



fecoljudo@hotmail.com - fecoljudo@yahoo.com

<https://www.facebook.com/fecoljudo/>

www.fecoljudo.org.co



coldeportes



FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO

Oficina Coliseo El Pueblo, carrera 52 entre calles 2 y 3 – Cali

Teléfono y fax 57 -2 -551 2904 – Celular 57 -315 401 5201

Presidente

317 364 8272

hariasg2@hotmail.com

Secretario Ejecutivo

316 741 3926

arcaz09@gmail.com

Hoja 2 de 3, resolución # 11 del 16 de abril de 2019

| | |
|--|---|
| Artículo 6°. OFICIALES: Árbitros, delegados y entrenadores. | Cada Liga podrá inscribir los árbitros con título Internacional "A" y Continental "B" que desee y como máximo dos (2) con título Regional C, nacional o provisional. Los árbitros al curso, delegados y entrenadores que desee. Las Ligas que inscriban más de 3 competidores y menos de diez deberán aportar como mínimo un árbitro. Si inscribe diez o más competidores deberá aportar como mínimo dos árbitros, para el juzgamiento de los combates, que cumplan con los requisitos para ser avalado por la Comisión Nacional de Arbitraje para juzgar en el Campeonato nacional. Las Ligas que no cumplan con el requisito deberán cancelar a la Comisión Nacional de Arbitraje a través de la Fecoljudo, la multa que esté vigente. \$414.000 Los Árbitros convocados por la Comisión Nacional de Arbitraje, deberán traer para su pago: - RUT con el Código actualizado 9319 (otras actividades deportivas) - Fotocopia de la cédula de ciudadanía, ampliada al 150% |
| Artículo 7°. Competencias y Eventos convocados. | LAS COMPETENCIAS SE REALIZARÁN EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES CALLE 63, CARRERA 56 CÓSTADO NORTE 1. Campeonato Nacional SHIAI CADETES SUB18: podrán participar judokas con cinturón VERDE en adelante. 2. Campeonato Nacional de KATAS masculino y femenino: en SUB18 (Cadetes) Nague No Kata, y en SUB21 (Junior). Nague No Kata y Katame no Kata. 3. Campeonato Nacional SHIAI JUNIOR SUB21: podrán participar judokas con cinturón AZUL en adelante y judokas medallistas del Nacional Cadetes SUB18 que hayan ganado combate en la misma división de peso, pagando el 50% de la inscripción. 4. Campeonato Nacional por EQUIPOS CADETES SUB18 Y JUNIOR SUB21; podrán competir judokas que hayan sido inscritos en este nacional. El grado mínimo del cinturón VERDE SUB18 y AZUL SUB21 será responsabilidad del entrenador y su Liga si presenta un judoka con grado inferior, o suplanta el cinturón, inicialmente el judoka será retirado del evento, y la falta se enviará a la Comisión Disciplinaria de la Fecoljudo. |
| Artículo 8°. Divisiones de Peso Cadetes y Junior y Equipos | CADETES: Femenino: -40, -44, -48, -52, -57, -63, -70 y +70 kilos. Masculino: -50, -55, -60, -66, -73, -81, -90 y +90 kilos. JUNIOR: Femenino: -44, -48, -52, -57, -63, -70, -78 y +78 kilos. Masculino: -55, -60, -66, -73, -81, -90, -100 y +100 kilos. - EQUIPOS CADETES: Femenino: -44, -48, -52, -57 y +57 kilos. Masculino -55, -60, -66, 73 y +73 kilos. (no hay mixto) - EQUIPOS JUNIOR: Femenino: -48 kg, -52, -57, 63 y +63 kg – Masculino: -60 kg, -66, -73, 81 y +81 kilos. (no hay mixto) Cada Liga deberá inscribir como mínimo tres (3) judokas en estas divisiones de peso por cada equipo damas o varones. |
| Artículo 9°. Exoneración de responsabilidad | Todos los judokas participan en este Campeonato Nacional libremente y por su cuenta y riesgo, en caso de alguna lesión o accidente el judoka exonera de toda responsabilidad al club al cual está inscrito, a la Liga, Federación Colombiana de Judo y demás instituciones. El Comité Organizador del evento brindará los primeros auxilios. Todos los judokas deben acreditar estar afiliados al sistema de seguridad social presentando certificado actualizado. Nota: Se recomienda a cada Liga tomar un seguro contra accidentes para su delegación que cubra como mínimo los días de realización del evento. |
| Artículo 10°. Preselectivo a | El Campeonato Nacional Cadetes SUB18 y Junior SUB21 en las modalidades individual, preselecciona los judokas que representarán a Colombia en los torneos Internacionales oficiales y amistosos, hasta la realización de un próximo chequeo o Campeonato Nacional de la categoría. La Fecoljudo convocará a chequeo en las pruebas que considere preciso. En caso de la Federación tener los recursos económicos para alguna salida internacional de las modalidades individual, solicitará un concepto técnico para definir los seleccionados y acorde con su presupuesto definirá la cantidad de judokas y condiciones del viaje. El hecho de ser campeón nacional no garantiza su participación en los torneos internacionales. |
| Artículo 11°. Traje formal | Delegados: para asistir a la reunión de congreso técnico del evento lucirán traje formal. Entrenadores: Lucirán traje formal cuando sus atletas se encuentren en disputa de medalla |
| Artículo 12° Programación | PROGRAMACION |

MIÉRCOLES 15 DE MAYO A LAS 8 y 14 horas, Inicia con el CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE, al cual las Ligas podrán inscribir todos los árbitros que desee, con título departamental, o Distrital o provisional Nacional. Costo \$69.000 cada uno.



fecoljudo@hotmail.com - fecoljudo@yahoo.com

https://www.facebook.com/fecoljudo/

www.fecoljudo.org.co



coldeportes



FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO

Oficina Coliseo El Pueblo, carrera 52 entre calles 2 y 3 – Cali

Teléfono y fax 57 -2 -551 2904 – Celular 57 -315 401 5201

Presidente 317 364 8272 hariasg2@hotmail.com
Secretario Ejecutivo 316 741 3926 arcaz09@gmail.com

Hoja 3 de 3, resolución # 11 del 16 de abril de 2019

| MIÉRCOLES 15 DE MAYO, PALACIO DE LOS DEPORTES CALLE 63, CARRERA 56 COSTADO NORTE | |
|--|--|
| 08 horas | Curso Nacional de Arbitraje para provisional y Nacional |
| 14 horas | Curso Nacional de Arbitraje para provisional y Nacional |
| 16 horas | Clínica de Juzgamiento de KATAS |
| 16 horas | Pesaje extraoficial Intercolegiado SUB13, SUB15 y NACIONAL CADETES SUB18 |
| 17 horas | Pesaje oficial Intercolegiado SUB13, SUB15 y NACIONAL CADETES SUB18 |
| 18 horas | Clínica de Juzgamiento con presencia mínima un entrenador por Liga |
| 20 horas | Reunión Técnica Intercolegiado SUB13, SUB15 y NACIONAL CADETES SUB18 |

| JUEVES 16 DE MAYO 2019, PALACIO DE LOS DEPORTES CALLE 63, CARRERA 56 COSTADO NORTE | |
|--|--|
| 08:00 horas | Competencias NACIONAL DE KATAS CADETES SUB18 y JUNIOR SUB21 |
| 11 horas | Competencias Intercolegiado SUB13 y SUB15 y NACIONAL CADETES SUB18 |
| 18:30 a 19 horas | Pesaje extraoficial Intercolegiado por EQUIPOS y NACIONAL JUNIOR SUB21 |
| 19 a 19:30 horas | Pesaje oficial Intercolegiado por EQUIPOS y NACIONAL JUNIOR SUB21 |
| 20 horas | Reunión Técnica Intercolegiado por EQUIPOS y NACIONAL JUNIOR SUB21 |

| VIERNES 17 DE MAYO 2019, PALACIO DE LOS DEPORTES CALLE 63, CARRERA 56 COSTADO NORTE | |
|---|---|
| 08:00 horas | Competencias Intercolegiado por EQUIPOS y NACIONAL JUNIOR SUB21 |
| 18:30 a 19 horas | Pesaje extraoficial NACIONAL X EQUIPOS CADETES SUB18 y JUNIOR SUB21 |
| 19 a 19:30 horas | Pesaje oficial NACIONAL X EQUIPOS CADETES SUB18 y JUNIOR SUB21 |

| SABADO 18 DE MAYO 2019, PALACIO DE LOS DEPORTES CALLE 63, CARRERA 56 COSTADO NORTE | |
|--|--|
| 09:00 horas | Competencia NACIONAL EQUIPOS CADETES SUB18 y JUNIOR SUB21, (no mixto) EQUIPOS CADETES: Femenino: -44, -48, -52, -57 y +57 kilos. Masculino -55, -60, -66, 73 y +73 kilos. (no mixto) EQUIPOS JUNIOR: Femenino: -48 kg, -52, -57, 63 y +63 kg – Masculino: -60 kg, -66, -73, 81 y +81 kilos. (no mixto) Cada Liga deberá inscribir mínimo tres (3) judokas en estas divisiones de peso por cada equipo damas o varones |

| | |
|--------------|---|
| Artículo 13° | Copia de la presente resolución será enviada a todas las Ligas del país, Coldeportes Nacional y Comité Olímpico Colombiano. |
|--------------|---|

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cali, a los diez y seis (16) días del mes de abril de 2019


HERNANDO ARIAS GIRALDO
Presidente


ARMANDO CASTRO ZAMORA
Secretario



fecoljudo@hotmail.com - fecoljudo@yahoo.com

<https://www.facebook.com/fecoljudo/>

www.fecoljudo.org.co



coldeportes